

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA QUINCE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-**

* * * * *

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Doña Lourdes Martínez Gómez. (P.S.O.E.)

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Don Francisco J. Miranda Maldonado. (P.S.O.E.)

Doña Lucía González López. (P.S.O.E.)

Don Amador J. Lara Sánchez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña María Eugenia Valdivielso Zarras. (P.S.O.E.)

Doña Rosa María Barranco Córdoba. (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez. (P.P.)

Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)

Doña Ana María Jiménez Gálvez. (P.P.)

Don Raúl Castro Martínez (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (PA)

Don Manuel Consuegra Melero. (PA)

Doña María Josefa Martínez Sánchez. (PA)

Don Salvador Siles Tello. (PA)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretaria Acctal.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Interventor Acctal.-

Don José Luis Pérez Arjona.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de

celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintidós miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

* * * * *

1.- PROPUESTA INDEMNIZACIÓN ÓRGANOS COLEGIADOS.- En el pleno extraordinario del 3 de julio de 2015 se procedió al establecimiento del régimen de dedicación de los miembros políticos de esta Corporación, así como su régimen de retribuciones e indemnizaciones, modificada por el pleno extraordinario del 10 de diciembre de 2015.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, en concordancia con el artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como a percibir indemnizaciones en la cuantía y condiciones que establezca el Pleno de la corporación, en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los cuales formen parte.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de diciembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintidós que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P.-4 votos en contra P.A.-1 Voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Modificar el régimen de indemnizaciones de los miembros de la Corporación del modo que sigue permaneciendo el resto inalterado:

- Los miembros de la Corporación Municipal que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, las siguientes cantidades:

- Los miembros del Pleno de la Corporación percibirán una indemnización por asistencia a cada sesión plenaria de 66 euros.
- Los miembros de la Junta de Gobierno Local percibirán una indemnización por asistencia a cada sesión de la Junta de Gobierno Local de 49'50 euros.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

- Los miembros de la Junta de Portavoces percibirán una indemnización por asistencia a cada sesión de la Junta de Portavoces de 49'50 euros.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, portal de transparencia de web municipal y fijese en el Tablón de anuncios de la Corporación.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Se trae la subida de la retribución por la asistencia a las sesiones plenarios, como la de hoy, y a algunas comisiones donde se percibe indemnización por asistencia como es la Junta de Gobierno Local y la Junta de Portavoces. Siempre hemos defendido que los políticos tienen que tener asignación pero creemos que no es serio que el político cambie las reglas de juego en mitad del partido. El primer pleno que se celebra después de tomar posesión es para, entre otras cosas, poner el sueldo de las personas liberadas y ver qué régimen de indemnizaciones van a tener los miembros de la Corporación. Aun entendiendo que pueden ser escasas estas indemnizaciones, si hemos entendido y vamos a defender que hasta la próxima legislatura entendemos que éstas son las que se acordaron al inicio de la legislatura, y que al segundo año se suban un 10% sin justificación, para eso se hubiera hecho el primer día. Por ello, vamos a votar no.

- Sra. Martos.- Vamos a votar no a esta propuesta entendiendo que somos políticos, los grupos necesitan tener sus retribuciones, pero las bases se pusieron al inicio de la legislatura y no hay necesidad de esta subida. Nosotros, en la legislatura pasada, ya acudíamos a los plenos con menor asignación y lo hemos hecho con gusto. No entendemos esta subida y por ello diremos que no.

- Sr. Delgado.- Las cantidades son irrisorias, y cualquier miembro de la Corporación cuando se interese por cualquier asunto y se dé un par de vueltas se ha gastado lo que percibe al mes en un pleno. Cualquier medida que afecte a los veintiún concejales debería ir consensuada. Somos partidarios, en cuanto que no nos dedicamos exclusivamente a esto, que sean las asignaciones a los grupos las que prevalezcan, pues necesitan medios para poder hacer política. Al no existir unanimidad en este punto, el grupo popular también votará en contra.

- Sr. Cuesta.- Se han hecho dos comisiones informativas y estos puntos estaban incluidos. Ahora dicen que tiene que haber consenso pero ustedes no dijeron nada, excepto el portavoz de Izquierda Unida en la segunda, los demás no dijeron nada. Ahora se descuelgan, y ante las cámaras dicen no pues entienden que así quedan bien ante la población, una fórmula de populismo. El razonamiento del portavoz de Izquierda Unida no es totalmente correcto; las asignaciones a los órganos colegiados se modificaron el año pasado. No existían las asignaciones a portavoces de los distintos grupos.

¿Cómo puede existir consenso cuando alguien no habla? Nadie dijo nada. La partida que hay en este concepto es menor que la del año anterior.

- Sr. Navarro.- Mi razonamiento es tan correcto como el que usted ha podido defender. Es cierto que en el presupuesto de 2016 se modificaron pues había un informe por el cual la forma en la que se estaba indemnizando a los portavoces no era correcta y hubo que cambiar esa asignación pues los portavoces cobraban o tenían una indemnización por el hecho de ser portavoces cuando la normativa no contempla esa figura y por eso se puso a los portavoces. Y se modificaron pues al inicio de la legislatura, cuando se debatió el presupuesto se dijo de dejarlo para el año 2016, estamos en mitad del presupuesto y entendíamos que si había un presupuesto en vigor en el año 2015, quedaban de junio a diciembre varios meses, y lo aceptamos todos, fue una propuesta aceptada en el pleno condicionada a que entraría en el próximo ejercicio fiscal. No se trata de populismo, sino de seriedad. Somos políticos no trabajadores de este Ayuntamiento, que trabajamos en este Ayuntamiento, eso sí, venir aquí a interesarte sobre la gestión es un trabajo y siempre defenderé que debe estar remunerado como cualquier otro trabajo, pero no debemos caer en la tentación de compararnos con los trabajadores o los funcionarios de este Ayuntamiento.

Como somos políticos, y al inicio de la legislatura se establecen las indemnizaciones, cuando entre otro equipo de gobierno tocará cambiarlo y ajustarlo si hay que hacerlo, pero en mitad de la legislatura no entendemos justificación.

Dice que se vio en dos comisiones, en la primera era el estudio del borrador, creo que en esa comisión se comentó también la intención de hacer esa modificación, yo en esa comisión no estuve y no pude opinar. Pero en la segunda comisión, hicimos la misma argumentación que estamos haciendo ahora. Por ello nuestro voto negativo, pues entendemos que no está justificado.

- Sra. Martos.- Efectivamente, hubo dos comisiones en las que se nos informa el día 5 de su intención de asignar un incremento del 10% a los órganos colegiados. Es verdad, no dijimos nada, pero no se sometió a votación, simplemente era una comisión informativa donde se nos informaba de una intención. La siguiente comisión del día 12 de diciembre sí se sometió a votación, y nuestro grupo se abstuvo, pero como no es vinculante para nada, hoy sí, y una vez que hemos visto esta propuesta y viendo que somos políticos, nosotros hemos estado trabajando y hemos cobrado 30 euros por pleno y no nos ha pasado nada. Hoy, con nuestro derecho a opinar, el grupo andalucista dirá no a esta propuesta.

- Sr. Delgado.- Las cantidades son mínimas, pero denotan una falta de entendimiento entre los grupos de la oposición y el equipo de gobierno. Aclarar que se trata de cantidades irrisorias, hablamos de seis euros. El Partido Popular su voto será negativo a esta propuesta.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



- Sr. Cuesta.- No entiendo que pidan consenso cuando no hablan nada. No dijeron absolutamente nada. Y habla la portavoz del grupo andalucista que cuando gobernaban venía con mucho gusto, claro pues usted cobraba 38.000 euros ¿Qué disgusto iba a tener? Cobraba más de 8.000 euros que el Teniente de Alcalde de esta legislatura.

Ahora lo único que queda es que sean coherentes y cuando llegue la hora que se paguen las indemnizaciones por asistencias a plenos, habrá que explicar a los ciudadanos que son 4 euros sí se asiste al pleno, y aunque sea poco, espero que sean coherentes y no las cobren.

* * * * *

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO 2017.- Seguidamente, se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación inicial al Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2017.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que el proyecto de presupuesto ha sido propuesto por los órganos competentes para ello.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto lo dispuesto en la normativa legal aplicable en la materia, así como dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de Diciembre actual e informes emitidos por el Interventor Acctal. en fecha 5 de Diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P.-4 votos en contra P.A.-1 Voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2017 por importe de 22.371.670 euros, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
CAPITULOS	DENOMINACION
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES

1.-	GASTOS EN PERSONAL	8.700.561
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.226.447
3.-	GASTOS FINANCIEROS	353.000
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.683
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	INVERSIONES REALES	2.009.647
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.802
	2.- OPERACIONES FINANCIERAS.	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	1.570.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	22.371.670

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	6.182.485
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000
	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	
3.-	INGRESOS	4.559.435
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.354.506
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	35.597
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	634.647
	2. OPERACIONES FINANCIERAS.	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	1.350.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	22.371.670

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en la normativa legal vigente.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Estamos ante los segundos presupuestos de este equipo de gobierno. Viéndolo con detenimiento, solo vemos diferencia en los ingresos que son los que hace que suba ese 7% con respecto al año 2016. Pero nos llama la atención que hace dos meses escasos, defendieron ante el voto negativo de este grupo que las ordenanzas fiscales no suponían un aumento de la presión fiscal para los ciudadanos de Martos. Lo primero que he visto al analizar estos presupuestos, es que en los capítulos 1, 2 y 3 de impuestos directos, impuestos indirectos y tasas precios públicos, hay un aumento de 590.423 euros más que el año pasado, más que en 2016, y eso que dijeron que no iba a subir la presión fiscal sobre los ciudadanos. Y eso sin tener en cuenta una subida del IBI, que ya está publicada el 1 de octubre de 2016 en el Boletín Oficial del Estado, una subida del IBI para todos los marteños de un 5% y una subida que ustedes ya sabían que se iba a producir, pues el BOE dice que para que esta subida se pueda producir los Ayuntamientos tendrían que solicitar a la Dirección General del Catastro antes del día 31 de mayo la petición de esta revisión catastral. Con lo cual, si aparece Martos en estas disposiciones generales es porque el equipo de gobierno ha hecho esta petición. Si ustedes ya sabían que iban a subir ese 5%, ¿por qué no tuvieron en cuenta cuando se aprobaron las ordenanzas fiscales para, de alguna forma, amortiguar o mermar esa subida del 5% con el tipo que es el que nosotros podemos poner? Haciendo las cuentas veo que son otros 200.000 euros más que es lo que va a suponer ese 5% de presión fiscal para todos los marteños. Si nos vamos a un recibo medio de 300 euros, son 15 euros más al mes lo que van a pagar. Si comparamos los presupuestos de 2015, que eran los que ustedes se encontraron a medio ejecutar cuando llegaron a la Alcaldía, los comparamos con éstos que nos traen para aprobar para el 2017, hay una diferencia de más de 700.000 euros en lo que se va a recaudar por IBI. En el año 2015 habría aproximadamente unos 3 millones y medio, y este año, con las previsiones que tienen ustedes aquí de 4.010.000 euros más esos 200.000 euros, estamos hablando que en dos años, la presión fiscal por IBI ha subido más de 700.000 euros a los marteños. Por lo tanto, este equipo de gobierno que lleva dos años diciendo que no sube los impuestos en Martos, solo en IBI estamos hablando de más de 700.000 euros en dos años.

Al equipo de gobierno se le olvida que no son trabajadores del Ayuntamiento, sino políticos retribuidos con buenos sueldos, que se subieron los sueldos al tomar posesión de una manera desproporcionada y desmesurada, y hasta salió en televisión por esa subida, se había subido el sueldo un 15% sobre el sueldo del Alcalde anterior. Y ahora se aprovecha, para lo que le interesa es político, y para lo que le viene bien de la parte de los trabajadores, se compara con los trabajadores y va subiéndose el sueldo lo

que se sube a los trabajadores de esta casa, con lo cual el año pasado ya se subió un 1% y este año tiene previsto subirse otro 1%, con lo cual esos 44.800 euros que ya eran una cantidad importante de salario, se convierten en 45.280 euros.

Vemos también como el gasto corriente en bienes y servicios sigue subiendo y este año sube más de 656.844 euros, elevándose ya esta partida hasta los 9.226.447, el 41'24% del total del presupuesto. Ahora me dirán que son servicios que presta este Ayuntamiento, pero son también gastos que se pueden priorizar. Se han adquirido mediante la fórmula de renting unos vehículos y la justificación que ustedes dieron era el ahorro que íbamos a tener, y veo que la partida de mantenimiento de vehículos solo han quitado 10.000 euros. De esos 656.000, 180.000 euros son de los coches que hay en renting, con lo cual hay que hacer los números bien hechos.

El gasto de personal apenas sube ese 1% que ustedes han presupuestado. Nos llama la atención que, un año más, los trabajadores de esta casa van a seguir sin su plan de pensiones, y éste es un derecho que tienen. Y tampoco es obligatorio que ustedes se suban el sueldo, pero lo hacen. El personal contratado disminuye, hay varias partidas de bienestar social donde el personal contratado disminuye. Entendemos que el gasto de personal debe contenerse pero este Ayuntamiento la forma que tiene de ayudar a muchas familias es darles trabajo. Y es en estas partidas donde podemos ayudar a muchas familias, y es donde debe hacerse un esfuerzo mucho mayor.

En el capítulo de inversiones, que aumenta 346.000 euros con respecto al año anterior, hablamos de casi 2 millones, nos llama la atención que el equipo de gobierno solo dedica 25.000 euros de los impuestos que cobra a los ciudadanos. Entre impuestos directos, indirectos y tasas, y otros impuestos, estamos hablando de más de 6.382.500 euros, de esta cantidad solo dedica 25.000 euros a esas inversiones.

Hemos observado que en mobiliario urbano, que suele haber 25.000 euros, este año esa partida desaparece. Y también nos llama la atención el saneamiento, se reduce drásticamente, pasando de 40.000 euros del año pasado, a 7.500 euros para este año. Entendemos que es muy importante mantener la red de saneamiento en las mejores condiciones.

En el apartado de becas y ayudas al estudio, también vemos como se reduce de forma considerable, y aparece un beca erasmus con la Universidad de Jaén. Esas becas para nuestros vecinos y ahora si es con la Universidad de Jaén no podremos filtrar que sean para jóvenes de Martos.

Decirle nuevamente lo de Aqualia, 66.482 euros pagamos a Aqualia por el cobro de los recibos de Cespa. Sería interesante, por lo menos, ver un estudio y ver si es viable hacerlo directamente nosotros, o bien negociarlo con Cespa para que lo hagan.



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Las primas de seguros aumentan más de un 14%. Entendemos que se deberá a una nueva póliza. También quisiera saber, en el capítulo 3 de gastos, los intereses para 2017 se reducen, pero nos llama la atención que los intereses de demora suben en un 500%. De los 42.000 euros presupuestados en 2016, a 240.000 euros para este año.

- Sra. Martos.- Vamos a decir no a esta propuesta. Entendemos que llega tarde este presupuesto pues se tenía que haber aprobado el mes pasado. Ustedes siempre han dicho que hasta que el Gobierno Central no apruebe sus presupuestos no lo podían hacer puesta tenían que saber su techo de gasto, cuando ustedes saben que eso no es cierto. Hoy aprobamos este presupuesto, y el Gobierno no lo tiene aún aprobado. De hecho en la primera reunión nos dijeron que el techo de gasto iba a ser del 2'2%, y en la segunda reunión, rectificaron ustedes y dijeron 2'1%, por lo que ha habido que rectificar el presupuesto.

Después de tarde y mal, pues el presupuesto habrá que prorrogarlo, vemos como el presupuesto es ficticio, no se adecúa a la realidad. Estamos seguros que se va a recaudar mucho más de lo que ustedes dicen en su presupuesto. Hablaba el Sr. Alcalde, que iba a ser el mayor de la historia de la democracia, y en esa lluvia de millones que dicen que va a venir a Martos, el Ayuntamiento solo va a poner 220.000 euros. A lo largo de todos estos años, vendrá ese dinero pero el Ayuntamiento tendrá que poner 1.000.000 euros. Y ese dinero va a ir condicionado a una serie de proyectos que nos tendrán que decir si van bien, van mal, o rectificarlos. El Ayuntamiento contempla 225.000 euros, vía crédito y vía endeudamiento, que tendremos que pagar los intereses. Decir que es una suerte que se hayan incluidos estos proyectos y se haya incluido a Martos.

Tenemos claro que sí van a tener uno de los mayores ingresos de la historia de la democracia. Tenemos muchas dudas de la gestión de los mismos, pues vemos como en el apartado de gastos, el gasto corriente se dispara, donde vuelven a aplicarse una subida de sueldo, que en principio está prevista para los funcionarios, en la que ustedes se incluyen y ustedes no son funcionarios, ahora mismo son políticos.

Con este presupuesto se contradicen; hablan ustedes, incluso lo tienen en su programa electoral de la promoción turística como uno de los ejes fundamentales del desarrollo y la economía de Martos, y dotan la partida únicamente con 10.000 euros. El grupo Andalucista opina que aquí deberían haber hecho una apuesta mayor que venga a reforzar lo que ustedes dicen.

Otra partida insuficiente es el mantenimiento de caminos rurales de 40.000 euros. Todos hemos puesto de manifiesto la necesidad de mantener estos caminos, que la mayoría están mal, pues una vez que se han arreglado no se ha tenido en cuenta su conservación. Aquí se debería haber dotado más aún.

La Concejalía de Turismo y Comercio son partidas que dejan igual, y entendemos que el turismo debe ser un pilar de ingresos para Martos, y ustedes también están diciendo y viendo esa necesidad y el comercio, igual. Y creo que deberían haberse esforzado y haber dotado a esa partida de más.

El plan de inversiones, cuestionamos su capacidad de gestión, pues nuevamente vuelven a endeudar a los marteños en 1.350.000 euros. En este plan de inversiones, con todo lo que ustedes van a recaudar, solamente de aportación municipal hay 25.000 euros. Tenemos dudas que ustedes sean capaces de gestionar estos proyectos del plan de inversiones. Cuando vemos el anexo de inversiones de 2016, cuando dentro de quince días, va a finalizar, vemos como pidieron ustedes 1.000.000 euros, estamos pagando intereses por unos proyectos que todavía no han visto la luz este año, cuando quedan quince días para acabarlo. En mobiliario urbano tenían previsto invertir 27.800 euros y solamente han invertido 5.000 euros. En el arreglo de caminos rurales decían ustedes decían que iban a invertir 247.000 euros y de momento no hay nada, solamente el tema de las contribuciones especiales. Decían que iban a mejorar los parques infantiles y zonas verdes, y tenían ustedes una cantidad de 20.000 euros, que ni la han tocado. Iban a mejorar las infraestructuras de anejos, red viaria y otros por valor de 10.000 euros que ni han tocado, no han invertido nada. Iban a dotar de alumbrado a la ciudad por valor de 5.473 euros, no han hecho nada. Y pagando intereses. El plan de optimización energética, había un crédito de 252.000 euros y solamente han ejecutado unos 100.000 euros. Iban a construir una pista de skate park por valor de 70.000 euros y no hay nada. Y los marteños pagando intereses. Tenían una partida de construcción de piscina municipal cubierta por valor de 27.000 euros que no han hecho nada. En instalaciones deportivas tenían créditos totales para invertir de 510.000 euros y han invertido 35.000 euros. Y no será porque las instalaciones deportivas no lo necesiten. En bienestar social llevaban equipamiento por valor de 3.600 euros y no han invertido nada. El equipo informático iban a hacer una inversión de 64.000 euros y solamente han hecho 39. El plan de dinamización y promoción turística 10.000 euros que no han tocado. Y los marteños pagando intereses. La estación de Renfe tenían ustedes un crédito de 75.000 euros, solamente han invertido 27.000 euros. De todo esto, prácticamente nada han realizado, y los intereses los estamos pagando. Por eso nos surgen las dudas que con el plan de inversiones y este presupuesto para 2017, entendemos que ficticio, y con lo que han hecho en 2016, están vendiendo humo y ponemos en cuestión su forma de gestionar. Este es el motivo para decirle no a este presupuesto.

- Sra. Arrabal.- Hemos estudiado de manera pormenorizada los diferentes capítulos de este presupuesto y vamos a dar nuestros argumentos para justificar nuestro voto negativo. En el capítulo de personal, se contempla una subida del 1% tanto del salario de los trabajadores municipales como el salario del Sr. Alcalde. En dicho capítulo podemos ver partidas nuevas como personal contratado EDUSI. Como sabemos, Martos recibirá 5.000.000 euros



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

concedidos a este Ayuntamiento a través del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, la partida de personal temporal sigue bajando; esa partida donde se dan jornales a quienes más lo necesitan. En cuanto al tema de las productividades de los funcionarios aumentan con respecto al año pasado y decían que se estudiaba de manera pormenorizada donde iban las productividades ¿Han hecho algo? La partida de personal contratado piscina cubierta llama la atención como el presupuesto disminuye un 60% ¿Significa que van a prescindir de la mitad de la plantilla? ¿Cómo van a financiar el personal de la piscina?

En cuanto al capítulo 2, gasto corriente, ya sabemos que este Ayuntamiento se ha dotado de una flota de vehículos para uso municipal a través de un programa de renting que supondrá un aumento de 24.000 euros, también sube el renting de los equipos de reprografía. Se contemplan 3.000 euros para el mantenimiento del aparcamiento, esperemos que se ponga en marcha este servicio lo más pronto posible pues los marteños reivindican su apertura. Al igual que dijimos el año pasado, consideran un importante aumento de energía eléctrica y combustible, pero si nos fijamos en el estado de ejecución, a fecha 23 de noviembre, el gasto de energía eléctrica alumbrado público es la mitad de lo presupuestado. Llama la atención como para el año siguiente presupuestan una cantidad similar a la de este año, por lo que da a entender que este presupuesto no refleja la realidad o al menos la realidad que este Ayuntamiento está teniendo. Lo mismo ocurre con los carburantes, donde se ha gastado la mitad de lo presupuestado. También vemos partidas como las de cultura que tiene menos presupuesto para el año que viene, pero si observamos el estado de ejecución vemos que no se ha gastado ni la mitad de lo que se ha presupuestado. Un ejemplo sería el tema de libros para la biblioteca donde presupuestaban gastar 5.600 euros y solo han gastado 2.600 euros. Ahora sí, se aumenta el gasto en la feria de San Bartolomé, en la Delegación de Agricultura y Olivar, también en otra partida llamada gastos diversos y dietas miembros órganos de gobierno. Muy importante mencionar como la partida de prestaciones complementarias emergencias sociales está a 0 para 2017. En general, este capítulo ha aumentado respecto al año anterior más de 100 millones de las antiguas pesetas.

En cuanto al capítulo 3, se aumentan los gastos por intereses de demora, y en el capítulo 4, transferencias corrientes, presupuestan para 2017 4.000 euros menos, en concepto de ayudas económicas familiares, pero lo más grave no es lo que presupuestan, sino lo que han gastado en ese concepto en este año; si vemos el estado de ejecución vemos que esta partida se dotó de 24.265 euros inicialmente. Luego se modificó y se aumentó en 2.381 euros más. Si vemos lo que se ha gastado hasta la fecha, que es 14.692 euros no se comprende como si no se ha gastado un dinero, se dota de más dinero esa partida. Las partidas están para gastarlas y, sobre todo, las partidas sociales.

Aumentan la subvención para la Asociación Cultural Vértigo y para el Club Tenis Martos. Y en el capítulo de inversiones se van a gastar 2.000.000 euros, de ellos 1.350.000 euros procederán de un préstamo, 25.000 euros serán recursos propios. Recordarles que cuando ustedes estaban en la oposición decían que los recursos propios que se destinaban eran muy pocos, y se trataba de 40.000 euros, ahora son 25.000 euros. De esos 2.000.000 de inversiones, el Gobierno de la Nación aportará 360.221 euros. 10 millones de pesetas más que el año pasado. Y por otra parte, la Diputación invierte 268.426 euros, 10 millones menos que el año pasado. El Estado nos da más, la Diputación nos da menos. De ese dinero 100.000 euros invertirán en caminos rurales, 5.000 euros más que el año pasado, cantidad insuficiente considerando el nivel de ingresos que tiene este Ayuntamiento. En concreto por IBI Rústica ingresan 292.000 euros. Dinero que aportan los agricultores y dinero que debería ser invertido en ellos, y en el mantenimiento de sus carriles para que puedan acceder a sus fincas. Y este Ayuntamiento, no lo considera así, pues pretende gravar con más impuestos a este colectivo. Hay previsión de invertir en un parque canino, rehabilitar torres campanario Santa Marta, la Torre Almedina, construir una nave-almacén, rehabilitar edificios municipales,... esperemos que sean una realidad y no solo escrita en un papel como quedó el año pasado la pista de skate. No vemos inversión o, por lo menos, partidas concretas para invertir en obras que ya están iniciadas como pilar de Fuente de la Villa, tuberías de Polígono Industrial Cañada de la Fuente, o rehabilitación del castillo de La Peña, tan reivindicado por ustedes cuando estaban en la oposición.

En cuanto al presupuesto de ingresos, vemos como este Ayuntamiento aumenta 1.500.000 euros con respecto al anterior año sus ingresos. En cuanto a los impuestos indirectos, aumentan 143.000 euros, pero me parece una clara previsión a la baja de lo que realmente va a recaudar este Ayuntamiento, sobre todo en concepto de IBI Urbano y Rústico, pues la recaudación subirá el próximo año un 5% como se ha hablado aquí con el tema de la revisión catastral, ya que nos acogimos a la actualización de valores debido a la situación de quiebra en la que se encontraba este Ayuntamiento fruto de la gestión que hicieron ustedes en la anterior legislatura. Por eso, algunos municipios con esta revisión bajarán la actualización de valores y otros como el caso de Martos subirá. Esta medida supondrá 200.000 euros más que no están contemplados en los presupuestos, y además si cogemos el estado de ejecución del presupuesto a fecha 23 de noviembre de este año, vemos unas previsiones iniciales para 2016 en concepto de IBI Rústico de 290.000 euros. En el presupuesto ya hay recibos cobrados o pendientes de cobrar por un importe de 426.000 euros. Y en el IBI Urbano, las previsiones de 4.000.000 euros, ya hay recibos cobrados o pendientes de cobrar de 5.887.814 euros, por lo que nos parece una cantidad muy insuficiente volver a presupuestar la misma cantidad cuando sabemos que esa cantidad una parte será por la retroactividad de los recibos de IBI de los últimos cuatro años no prescritos, y por otra parte una cantidad fija que todos los marteños tendrán que pagar todos los años

por cortijos, viviendas, piscinas,... que no estuvieran declaradas y que con esta última revisión se han incluido.

Si pasamos a analizar el impuesto sobre construcciones, instalaciones u obras, nos encontramos en la misma situación. Se presupuesta una cantidad y luego, a la fecha que estamos, se ingresa más del doble. Y para el año que viene se vuelve a presupuestar a la baja. También llama la atención en el mismo sentido las plusvalías, intentan presupuestar un valor de 250.000 euros y vemos que en el estado de ejecución tienen derechos reconocidos por valor de 502.648 euros, con lo cual se da a entender que este presupuesto de ingresos no es real. Y este Ayuntamiento a fecha 23 de noviembre ha ingresado 15.924.808 euros. Y tiene 7.685.995 euros de derechos pendientes de pago, esto quiere decir que este Ayuntamiento va a recaudar en 2016 casi 3.000.000 euros más de lo que había presupuestado. Ingresos que ya sabemos no son gracias a su labor, pues como ya sabemos, la revisión de los valores catastrales y las labores de inspección del catastro llevada por el Gobierno de España. Y junto con el aumento que nos da el Estado en la PIE que ha supuesto en 5 años 1.260.000 para Martos y que sepan los marteños que de este presupuesto, de esta lluvia de millones de 22.000 euros el Estado nos da 5.116.075 euros para el año próximo, justo lo contrario que hace la Junta de Andalucía a través de la PATRICA, que no solo la congela, sino que encima baja y nos da menos que antes. Si seguimos analizando el capítulo 4 de ingresos y vemos como disminuyen las subvenciones de igualdad y políticas sociales, vemos que disminuye la transferencia convenio igualdad y políticas sociales.

Por todo ello, queda justificado nuestro voto negativo a este presupuesto.

- Sr. Rubén.- Unos nos dicen que ingresamos mucho por impuestos, otros nos dicen que teníamos que poner más, que es poco y se debería ingresar más, aquí no hay manera. En cuanto al IBI ni lo hemos subido ni lo vamos a subir, cuando se aplicaron las ordenanzas no se sabía todavía si se subía ese 1%, por cierto, que no lo firmamos nosotros, ya estaba firmado antes esa revalorización o subida de valores catastrales. Aun así, cuando llegó el momento de hacer las ordenanzas fiscales, nosotros no podíamos decir otra cosa diferente pues no sabíamos con exactitud si iba a subir o no. Se estuvieron estudiando las posibilidades que hasta el mes de marzo, el tema del impuesto del IBI se podía modificar, de hecho, ya tenemos los estudios hechos, y se bajará el tipo de gravamen. No hemos subido los impuestos, y cuando a los ciudadanos les lleguen sus recibos de la contribución verán que no les sube. Sube el valor catastral pero no van a pagar más. Por tanto, de subir impuestos nada. Y el Sr. Navarro habla de subir impuestos no, sino mejorar la recaudación. Si ahora mejoramos la recaudación, se recauda más sin subir los impuestos, malo también. No se suben los impuestos, se recauda más, y es malo. La portavoz del PA decía que los presupuestos son ficticios y no son reales, si lo hinchamos dicen que

están engordados y esto no es real. Si los ponemos a una justa realidad con lo que hemos tenido a lo largo del año anterior, nos dicen que se tiene que poner más. Así es imposible buscar el consenso.

Gasto corriente, el renting de los vehículos que ya ha salido en varias ocasiones, se ha rebajado un 40% los gastos de mantenimiento de vehículos, pero es que los vehículos que tiene el Ayuntamiento, no son 7, sino que entre diversa maquinaria y vehículos, tiene más de 20 vehículos y que no están en buenas condiciones todos. Si se estropean, hay que arreglarlos, y se ha disminuido este año un 40% el gasto de mantenimiento de vehículos, con lo cual no sé lo que hay que hacer.

Personal contratado disminuye. Dicen que hay que mejorar la calidad del empleo ¿Ustedes han observado que el indefinido sube también? De contratado se pasa a indefinido, otra cosa es personal temporal, pero el personal contratado que ya lleva un tiempo, lo que hace es pasarse a indefinido. Tampoco han visto que el contratado para emergencias sociales sube también.

Decía la portavoz del PP que no aparecen las prestaciones complementarias, mírelo bien, aparecen en otro capítulo y sí aparece dotación.

La ley de dependencia y la aportación que hace la Junta de Andalucía sube en 260.000 euros, es decir, sube un 24% con respecto al año pasado, usted habla de la aportación del Gobierno Central pero no dice lo de la Junta de Andalucía. Sube la del Estado, pero también sube la aportación de la Junta de Andalucía.

Dentro del gasto corriente, está también la ayuda a domicilio la que promociona, la que sirve este Ayuntamiento, sube un 12% la ayuda a domicilio. También está el centro de atención infantil temprana que sube un 112%, esto también está en gasto corriente. También sube un 11% los gastos de la residencia que hay en la Virgen de la Villa. Esto es gasto social y no han dicho nada. El CAIT el convenio que hay que viene ese dinero, la residencia también pero ustedes han dicho que gastamos 600.000 euros en gastos superfluos, pero no, esto que le he dicho nada más supone 400.000 euros, pero esto no interesa verlo.

En cuanto al EDUSI, hablan que es muy bueno para Martos, y ahora que se va a poner en marcha y hay que dotar una partida para personal y dotar una partida para gasto corriente, que se gasta dinero en eso ¿Qué hacemos?

Aparcamiento de camiones, ustedes han estado cuatro años y no han sido capaces de intentar ni tan siquiera ponerlo en marcha.



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Aumenta el gasto en energía eléctrica, yo se lo explique, aumenta en el tema de las instalaciones deportivas que no aumenta, sino que el que está en la piscina cubierta, ya se mete dentro de instalaciones deportivas. El alumbrado público baja un 3%, el alumbrado en bienestar social baja un 17%, el alumbrado del Teatro en energía eléctrica baja un 13%, el alumbrado en la biblioteca baja un 18% y el combustible, hicimos una adjudicación y nos sale más barato el gasoil. Todo es malo, en el presupuesto ponemos 8.000 euros menos en esta partida, se disminuye un 8% el gasto en combustible, y también es malo.

Los libros de la Biblioteca, una cosa son las previsiones y otra cuando se finalice el presupuesto, ya verá como se compran.

Diputación, dicen que baja, mírelo usted que no, los Planes Provinciales están divididos en dos partidas, una en inversiones y otra en gasto corriente, pero no baja.

Caminos rurales, inversiones, a priori en este presupuesto hay un 5% más que el año pasado, pero en gasto corriente hay un aumento del 40%. Cuando se cierre el ejercicio 2016, el gasto en caminos rurales superará los 300.000 euros.

Es un presupuesto que da nuevos servicios, crece un 77%, crecen las inversiones, y se prestan nuevos servicios, el cine que intentamos sea permanente, el aparcamiento de camiones, y otra cosa importante que ustedes han obviado y está dentro del gasto corriente que es la adecuación y prevención de incendios. Hay instalaciones municipales que no están totalmente adecuadas a la prevención de incendios, creo que esto no es un gasto superfluo; son 25.000 euros. Son unos presupuestos más que aceptables, buenos, bastante buenos, y que van a contribuir a mejorar el desarrollo y la calidad de vida, esa es nuestra pretensión.

- Sr. Navarro.- La disposición general por la que se sube el 5% el IBI a los ciudadanos de Martos que sale publicada en el Boletín Oficial del 1 de octubre Orden HPA 1553/2016 de 21 de septiembre, dice que lo habían tenido que notificar al Catastro el Ayuntamiento esa subida antes del 31 de mayo. Sé lo que me va a decir, que ésta vino de las que se hicieron anteriormente, pero si no se vuelve a pedir, no se vuelve a revisar. Yo sé que esta es la segunda revisión que se hace, la anterior le pilló al anterior equipo de gobierno de un 10%, pero que ésta la han pedido ustedes. Usted dice que no va a repercutir, pero dígame cómo. Tal y como está ahora mismo está resolución y tal como tenemos aprobadas las ordenanzas fiscales sube. Habla de un aumento del 40% en los caminos, pero son 15.000 euros. Le he preguntado antes que las primas de seguros suben un 14% y esto no es normal y entiendo que hay pólizas nuevas o hay algo nuevo, le he preguntado por qué y no me ha querido contestar. La partida de intereses de demora que sube un 500%, 240.000 euros, yo entiendo que si vamos a

pagar intereses de demora por importe de 240.000 euros, entiendo que hay algo ahí que tendremos que pagar con intereses. Dígame que es.

Usted ha dicho que baja, pero la luz del Teatro sube un 12'56%. De energía eléctrica yo no he hablado.

El CAIT sube el doble, un 112%, díganos ¿se van a ampliar plazas? Es un precio bastante elevado.

El presupuesto, hay una serie de condicionantes que este grupo de Izquierda Unida determina que no, y hay uno, el más importante, es el que he dicho al empezar. Ustedes aprovechan una subida del sueldo para los trabajadores para repercutírsela directamente y ustedes olvidan que son políticos y no son trabajadores. Su salario es el que usted ha estimado. Ese 1% que se ha subido, por respeto a los ciudadanos de Martos, debería no subírsele. Esta es una razón suficiente para votar no.

- Sra. Martos.- Coincido con el compañero de Izquierda Unida en el sentido del respeto, podremos estar más o menos de acuerdo con las ideas, pero el respeto se nos debe tener. Ustedes ahora tienen un problema, cuando estaban en la oposición haciendo malo todo aquello que ahora tienen que hacer bueno ¿Cuántas veces han criticado la revisión catastral? ¿Cuántas veces han hablado ustedes de la subida de impuestos? Ahora ha quedado evidente que algo que ustedes podían haber parado, en un momento determinado se acogen a ello y mira que lo criticaron. Si se tuvo que acoger y el equipo de gobierno anterior tuvimos que acogernos a la revaloración del valor catastral, vinimos para hacer los deberes que ustedes no habían hecho en las legislaturas anteriores.

Hablan ustedes de presupuestos ficticios, pero claro que son ficticios y el tiempo lo dirá, tan ficticio como el presupuesto de ahora, si los datos hablan solos. El gasto corriente sube, lo primero la subida que ustedes se aplican dedica a funcionarios, pero ustedes no son funcionarios sino políticos.

Hablan del aparcamiento de camiones, pero ustedes lo hicieron antes, lo hicieron ustedes pero en un polígono que se les olvidó dotarlo de luz. Primero tuvimos que ponerle luz y hacer los deberes que ustedes no habían hecho, ustedes fueron los primeros que no fueron capaces de ponerlo en marcha.

Hablan del empleo, del personal contratado,... y a mí me hubiera gustado que hubieran sido capaces de crear empleo. El emplea+25 y el personal contratado para el programa de emplea joven 0, mucho hablar pero nada. Ustedes no han sido capaces de crear empleo en la medida que han hablado.



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Los caminos rurales, lo mismo, es un proyecto prioritario, ya han sido capaces de hacerlo con las contribuciones especiales, doten más a esa partida pues dinero hay, están ahí las cuentas. Tenemos dudas sobre cómo ustedes van a gestionar ese dinero y ese presupuesto.

Nosotros tuvimos que limpiar las deudas que ustedes nos habían dejado antes, ojalá nos hubiésemos encontrado otra situación distinta. Es una pena que ustedes vuelvan a endeudar a los marteños pues creo que había recursos propios del Ayuntamiento y esa partida en lugar de ser 25.000 euros hubieran sido muchos más. Ahora todos estos proyectos que dicen están sujetos a un préstamo que como muy bien venga, llegaremos al mes de Abril y no se habrá firmado. Si estas partidas se hubiesen asignado a recursos propios, se podrían haber empezado a primeros de año.

Ponemos en duda su gestión pues tenemos el precedente de aquí. Ojala el proyecto de 12.000 euros que dice que va a hacer de adecuación de los restos de la basilica visigoda sea una realidad, y no pase como el proyecto de lo que era el castillo de La Peña que tenían 30.000 euros y no han hecho nada durante este año.

Cuando hablan de rehabilitar el Ayuntamiento, quisiéramos que esa partida no se quedara irrisoria, y no viéramos como todavía no han hecho nada. Nos gustaría también cuando dotan de 10.000 euros para mejora de las infraestructuras de los Anejos que no les pase como ahora mismo con el presupuesto que tienen, que faltan 15 días, que todos los marteños estamos pagando los intereses, y no han hecho nada. Lo del parque canino, esperamos que sea una realidad y lo antes posible. El skate park no ha podido ser, y tenían ustedes ahí un dinero. Por lo tanto, estamos hablando de humo.

- Sra. Arrabal.- Ustedes estando en la bancada de la oposición piensan unas cosas y cuando llegan al gobierno piensan otras. Ya vemos tres subidas de sueldo en dos años, vemos como el EDUSI vienen fondos a través del Ministerio y son fondos europeos, si son fondos para el empleo joven vienen a través de la Junta, según me interesa viene de aquí o viene de allí. Con el IBI ya se lo dijimos, esa actualización del valor catastral era una medida que se tuvo que hacer pues este Ayuntamiento estaba arruinado. Aquí no se ha hablado que se han subido los impuestos, no, no se han subido los impuestos, se está hablando que ahora está pagando gente que antes no pagaba, es justo que todos paguen, pero como ya dijimos en las ordenanzas este año y el año anterior, aprovechando que iban a ingresar más dinero de IBI gracias a esa regularización catastral, bajarán el tipo impositivo y el Concejal de Hacienda decía que si eso ocurría iríamos al hoyo, y no pues ya están pensando en bajarlo.

No criticamos lo que se gasta en combustible y energía eléctrica, lo que queremos es que se gaste menos. Lo que decimos es que lo que se presupuesta no se lleva a cabo con la realidad que vemos pues si se

presupuesta una cosa y se gasta la mitad, no es lógico que al año siguiente se presupueste la misma cantidad. No quiero un presupuesto que no refleje la realidad.

En cuanto al aparcamiento de camiones, claro que queremos que se abra cuanto antes, abrirlo ya, gastar lo que hay, no que hay partidas ahí y luego los marteños no tengan esos servicios.

La Ley de dependencia ha aumentado pero hay más cosas sociales, el antiguo PER también ha aumentado.

Cuando ustedes hablaban de nuestros presupuestos, irrisorios y que no resolvían los problemas de los marteños ¿Vuestros presupuestos sí los resuelven? Sus presupuestos no reflejan la realidad y hay mucha gente que necesita trabajo, y este Ayuntamiento podría contribuir. Para el arreglo de carriles hay dinero y que no deberían gravar más a los contribuyentes y no deberían pagar más, pues el mantenimiento le corresponde al Ayuntamiento.

La partida de personal contratado de la piscina cubierta que les dije antes que disminuía un 60% y no me ha contestado, espero que me lo aclare.

- Sr. Alcalde.- Reconocer la labor de los servicios de gestión económica y especialmente del Interventor que es quien realiza el presupuesto, y como han dicho que son unos presupuestos ficticios y que engañan a la ciudadanía me parece que conste en acta ese reconocimiento, pues no ha sido fácil la elaboración de ese presupuesto, con las dificultades que hemos tenido con el techo de gasto.

Me gustaría que el Sr. Interventor leyese el informe en el que se habla de lo que supone el incremento en las retribuciones tanto de los empleados públicos como del personal político a cargo de este Ayuntamiento o las bases de ejecución del presupuesto que también lo establece.

- Sr. Interventor.- Aunque en mi informe viene recogido la subida del sueldo de los funcionarios que se establece en el 1% está condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de esa subida salarial, en las bases de ejecución es donde se establece también la subida de los liberados. El artículo 39 de las bases de ejecución que hace referencia a las retribuciones de los concejales con dedicación exclusiva y personal eventual de confianza, punto primero donde se establecen el régimen de retribuciones, dice que dichas retribuciones de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 3 de julio de 2015 sobre régimen de retribuciones de la Corporación, han sido incrementadas en un 1% respecto de las que se perciben en el ejercicio 2016, dicho porcentaje es el que se estima puedan subir las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2017, siendo éste el que se ha aplicado para el personal de

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

servicios de este Ayuntamiento, si bien dicho incremento se introducirá solamente a efectos de previsiones iniciales y de prudencia, estando igual que para los empleados públicos municipales su aplicación efectiva condicionada a la aprobación por parte del Gobierno de la Nación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma de rango de Ley que establezca dicho incremento.

- Sr. Alcalde.- Siguiendo la argumentación que presentaba el portavoz de Izquierda Unida en el que decía que las retribuciones eran en el primer pleno de la Corporación, en ese primer pleno se establecía que se actualizará según el IPC o los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto, no hay nada nuevo y se está haciendo lo que este pleno aprobó en Julio de 2015.

¿A día de hoy con los Presupuestos Generales del Estado hay alguna noticia o información sobre si a día 1 de enero o en el mes de enero, sobre cuál va a ser el incremento de las retribuciones de los empleados públicos o personal político a cargo de este Ayuntamiento?

- Sr. Interventor.- Oficialmente no hay nada.

- Sr. Alcalde.- Mientras no haya presupuestos y en función de lo que digan los presupuestos el día 1 de enero o en el mes de enero, tanto los empleados públicos de este Ayuntamiento, como el personal político, el salario seguirá siendo el que actualmente hay. Por lo tanto, no hay ningún incremento del 1% a día de hoy.

- Sr. Cuesta.- Creo que le trato con el máximo respeto. La subida en las pólizas, ha habido un aumento con el tema de las responsabilidades patrimoniales lo que nos hace pensar que la póliza va a subir. Y esto va ligado también a lo que antes se hablaba de los carburantes. Nosotros presupuestamos esta cantidad, si luego la licitación nos viene más barato, ¿Qué hacemos?

Los intereses de demora son una previsión no es un gasto que se vaya a hacer de forma definitiva, lo mismo no tenemos que hacerlo. Pero estamos esperando una sentencia del Tribunal Europeo y es de los intereses de demora del pago a proveedores, que nosotros creíamos que estaba solventado, pues aquí se ha dicho muchas veces que se había evitado una deuda del Ayuntamiento.... parece que no se evitó pues ahí está; 240.000 euros.

En mi primera intervención he dicho que cuando elaboramos las ordenanzas fiscales ya tuvimos en cuenta que el IBI se podía modificar hasta el mes de marzo. Estábamos esperando que se definiera definitivamente si iba a subir ese 5% el valor catastral. Nosotros ya tenemos el estudio hecho, y el tipo de gravamen vamos a bajarlo y está calculado que de 0'555 pase a 0'553. Se va a ajustar el tipo de gravamen, con lo cual

baja un poquillo, no sube el IBI. En el último pleno del año, se modificará la ordenanza y se producirá la bajada del tipo de gravamen.

El plan de optimización lo han tenido cuatro años parado. El emplea mayor de 30 años, lo hemos dicho y ya ha venido, cuando ha venido el dinero, y van a ser cerca de 800.000 euros que se van a emplear en el año 2017 para los trabajadores de Martos. ¿Cómo va a ser ficticio? Se incorporará en remanentes, no se puede incorporar en el año 2017.

Caminos rurales, hemos subido en un solo año un 40% y un 5% y hemos gastado, y cuando se acabe el año, efectivos gastos realizados en torno a 300.000 euros. ¿Han mirado lo que gastaron ustedes?

Proyectos en los anejos, pues sí, se está arreglando el parque y la plaza de Monte Lope Álvarez, se está arreglando la plaza de Las Casillas, se está arreglando la plaza de La Carrasca, se ha arreglado el cementerio de Las Casillas. Esto se ha hecho en el año 2016. El hangar de Renfe se ha terminado, se ha dado un impulso importante a la estación de Renfe. Menos mal que no hemos hecho nada.

El PP decía que este Ayuntamiento estaba arruinado, creo que se está confundiendo usted con el Ayuntamiento de Jaén. A nosotros no nos hace falta el catastrazo, de hecho ahí está, ningún año hemos subido el IBI, de hecho dicen que ponemos una cantidad por el concepto de IBI y nos dicen que es poco y que pongamos más.

Es un presupuesto que viene a progresar y desarrollar aún más la ciudad de Martos. En el capítulo 1 el personal, sube el contratado y la asistencia social un 14%, y el personal del EDUSI sube 72.000 euros. En el capítulo 2, gasto corriente, sube conservación de vías públicas un 10%, vías públicas 5.000 euros, un 10%; caminos rurales 20.000 euros un 80%; conservación de escuelas, 3.000 euros un 20%; adecuación o prevención de incendios 25.000 euros 100%; mantenimiento de mobiliario urbano 2.000 euros 50%; vestuario personal laboral 10.00 euros 67%; alimentación de la escuela infantil sube 4.500 euros 33% y aquí no han dicho ustedes que los ingresos bajan; el EDUSI 40.000 euros; bienestar social 5%; ayudas a domicilio 7.000 euros 12%; el CAIT 35.100 euros un 112%; la ley de dependencia 265.000 euros 24%; las escuelas municipales de cultura que ha disminuido mucho 27.100 euros sube un 146%. No creo que aquí haya gasto superfluo.

En el capítulo 3, intereses de préstamos, son 32.000 euros menos. En el año 2017, vamos a gastar en intereses de préstamos un 30% menos que en el año 2016. Las previsiones son que la deuda del Ayuntamiento de Martos a 31 de diciembre, salvo que ocurra alguna catástrofe, se reducirá en 375.000 euros. Y para el año 2017 la previsión es que baje en torno a 220.000 euros más. Quiere decir que entre el año 2016 y 2017 la deuda del Ayuntamiento de Martos va a disminuir en torno a 700.000 euros. Se pagan menos intereses

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

y se disminuye la deuda, no se suben los impuestos y crece el presupuesto.
¿Qué más hay que hacer?

En el capítulo 4, prestaciones complementarias, aquí aparecen las ayudas económicas. Sube el autobús urbano un 3'5%, hay que dar más servicios a Las Casillas, por ejemplo. El aparcamiento de Santa Marta sube también, es otro gasto que tenemos, acaba la concesión y hay que sacarlo.

Hay muchos proyectos, en un año no vamos a poder ejecutar todos pero Martos va a tener una cartera de proyectos durante los próximos años que no le va a faltar trabajo para poder hacer esos proyectos. A lo mejor lo hacen otros, pero ahí están los proyectos y el dinero.

En cuanto a las inversiones, aumentan en torno a 350.000 euros, de 1.662.000 euros pasamos a 2.009.000 euros, y aparecen inversiones importantes, es necesario la Torre Almedina, 50.000 euros, hoy la Diputación, hace poco tiempo 90.000 euros ahorrados por este Alcalde al Ayuntamiento por los inertes, y no solo el ahorro sino que se ha traído otros 90.000 euros para hacer los inertes. La fiesta de la aceituna, es una nimiedad comparados con los 22 millones del presupuesto, pero han sido 7.500 euros que nunca se habían recibido, con eso se amortiza la subida del Alcalde durante toda la legislatura. Y no hemos metido el EDUSI que son 5 millones de euros que van a venir a la ciudad de Martos.

Son unos presupuestos que aumentan las inversiones, el gasto social y mejoran los servicios que se ofrecen, y lo hacen sin tener que subir los impuestos ni las tasas importantes.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en once folios de la Junta de Andalucía serie JA n° 517900, 517902 a 517911, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria Acctal., que doy fe.

